

BASES DEL CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA

“La pesca en Punta del Moral”

La **ASOCIACIÓN DE ARMADORES DE PUNTA DEL MORAL – OPP80** – en su deseo de potenciar la cultura e impulsar acciones para dar a conocer el sector pesquero, el oficio y las actividades propias del sector al público en general, convoca el Premio de Pintura Rápida “La pesca en Punta del Moral” en el seno de la celebración de la **FERIA DEL MAR** para esta **anualidad 2024** dentro de su **Plan de Producción y Comercialización** cofinanciado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y los FEMPA de la Unión Europea. Para ello, se han acordado las siguientes bases:

Entidad Organizadora:

La organizadora del Concurso de Pintura Rápida “La pesca en Punta del Moral” es la ASOCIACIÓN DE ARMADORES DE PUNTA DEL MORAL – OPP80 –, con domicilio en Avda. Ntra. Sra. del Carmen, S/n, Punta del Moral 21409 Ayamonte (Huelva).

Condiciones de participación:

Pueden participar todos los-as aficionados-as y profesionales amantes de la pintura o el dibujo, mayores de 18 años.

Forma de inscripción:

La inscripción es libre y gratuita y se llevará a cabo exclusivamente a través del correo electrónico de la Asociación administracion@armadorespuntadelmoral.com en el que debe incluir en el correo su deseo de participar en el Certamen de Pintura Rápida “La pesca en Punta del Moral” así como el nombre, apellidos, fecha de nacimiento, número de DNI, dirección completa, teléfono y correo electrónico. También se puede realizar la inscripción al certamen a través del teléfono en el número 959477264.

Plazo de inscripción:

El plazo de **inscripción** comenzará el 3 de septiembre de 2024 y finalizará el 20 de septiembre del mismo año, limitándose el número de participantes a 15 que serán admitidos según el orden de inscripción.

No se aceptará ninguna inscripción fuera de dicho plazo. La Asociación de Armadores de Punta del Moral se reserva el derecho a ampliar dichos plazos si así lo estimase oportuno. La participación en el mismo comporta la plena aceptación de las presentes bases, sin excepción alguna, por lo que los participantes quedan obligados a su estricto cumplimiento en todo momento.

Desarrollo del concurso:

En la tarde del 26 de septiembre de 2024 se llevará a cabo el día de desarrollo del concurso. Si el participante no se presenta se estima que declina su participación en el concurso.

No obstante, si las previsiones climáticas son adversas, de tal forma que puedan impedir el normal desarrollo del concurso, al realizarse al aire libre, la organización se reserva la facultad de modificar la

1



Cofinanciado por
la Unión Europea



fecha anterior, anunciándolo con la antelación debida a los participantes o el lugar de desarrollo del mismo.

Todos los participantes deberán llevar su material de pintura. La temática versará sobre “**La pesca y las labores del mar ambientadas en la historia de los pescadores de Punta del Moral**” (se puede consultar libro en la web www.armadorespuntadelmoral.com) y las zonas donde se realizarán las obras, estarán limitadas a la barriada de Punta del Moral, incluyéndose como zona para realizar las pinturas la azotea y el balcón de la sede de la Asociación de Armadores.

Es requisito indispensable que la obra se realice por cada artista en directo, durante el periodo de duración del concurso en horario de 16:00 a 20:00 horas.

Se admitirán todas las técnicas pictóricas y corrientes estéticas. No se aceptarán obras realizadas con técnicas digitales. De ningún modo el contenido de la obra podrá ser ofensivo, en el más amplio sentido. De hecho, la organización se reserva el derecho a no admitir las obras que, según su criterio, no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por el certamen, o que hieran la sensibilidad de las personas, inciten a conductas violentas, discriminatorias o contrarias a los usos sociales. Las obras deberán presentarse sobre un soporte rígido de tela o papel con bastidor, o bien, sobre un soporte rígido de madera, con imprimación en blanco, sin textura.

La acreditación y el sellado de los soportes de las futuras obras se realizarán previa acreditación de los participantes con su DNI, en horario de 15:30 a 16:00 horas en la Sede de la Asociación de Armadores de Punta del Moral con domicilio en Avda. Ntra. Sra. del Carmen, S/n, Punta del Moral 21409 Ayamonte (Huelva).

Las obras deberán entregarse **sin firmar** entre a las 20:00 horas en la misma sede.

Sólo se admitirá una obra por participante. Las obras que no lleven el sellado serán descalificadas por el jurado.

Fallo de los Premios:

Las obras realizadas se expondrán en una sala habilitada al efecto en la Sede de la Asociación.

Se nombrará un jurado de reconocida solvencia cultural y artística.

El fallo del jurado será el día 27 de septiembre de 2024 a las 12:30 horas en la sala expositiva en la sede de la Asociación de Armadores de Punta del Moral

El fallo del jurado será inapelable. Igualmente, el Jurado tendrá la potestad de declarar desierto los premios, si así lo estima conveniente.

Dotación y entrega de los Premios. Adquisición de las obras premiadas y Exposición:

Se establecen tres premios:

1er. Premio: dotado con 500 €.

2do. Premio: dotado con 400 €.

3er. Premio: dotado con 300 €.

Además, todos los participantes recibirán un cupón descuento para comprar producto pesquero de la flota de la OPP80 a través de su tienda online www.lonjadeayamonte.com.

La obra que haya sido premiada en primer lugar pasará a ser propiedad de la Asociación de Armadores de Punta del Moral en la fecha en la que se haga público el fallo del jurado. La adquisición de la exclusiva propiedad de la obra premiada incluye asimismo la de cualesquiera derechos de explotación, distribución, exhibición, divulgación, reproducción, transformación, comunicación pública, etc., y, en general cualesquiera derechos legalmente transmisibles, en su más amplia acepción y con el máximo alcance legalmente posible, que podrán ser ejercitados por la Asociación de Armadores de Punta del Moral en la forma en que tenga por conveniente y sin limitación temporal o territorial alguna.

Entrega de Premios y Exposición:

El acto de entrega de Premios tendrá lugar en la sede de la Asociación, el mismo día del fallo del jurado, lugar donde quedarán expuestas las obras en una exposición temporal que se mantendrá durante el día 27 de septiembre en la sede de la OPP80 y que posteriormente se dispondrá en la Casa Grande de Ayamonte en fechas habilitadas según criterio del Ayuntamiento, y que serán anunciadas el mismo día de entrega de premios.

La Asociación de Armadores de Punta del Moral pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier otro acto que se pueda producir durante su transporte, depósito o exhibición.

Una vez finalizada la exposición, La Asociación de Armadores de Punta del Moral se pondrá en contacto con los artistas para que puedan recoger las obras en el periodo y horario que se indique, excepto la obra premiada.

Protección de Datos:

Los participantes autorizan a la Asociación de Armadores de Punta del Moral a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen en cualquier actividad relacionada con el concurso, sin que dicha participación le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado, en su caso.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente sobre protección de datos, cada participante con la aceptación de estas bases legales consiente que sus datos personales serán incorporados a un fichero propiedad de la Asociación de Armadores de Punta del Moral, y podrán ser utilizados para comunicación relacionada con nuestros servicios. Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante el envío de un e-mail a administracion@armadorespuntadelmoral.com adjuntando fotocopia de su NIF.

Aceptación, modificación y anulación de las bases:

La organización se reserva el derecho de tomar las decisiones oportunas y de realizar las modificaciones pertinentes en función de los imprevistos o incidencias ajenas al concurso que puedan surgir.

Cualquier circunstancia no prevista en las bases será resuelta a criterio de la organización o del Jurado.

El hecho de participar en el concurso implica, como ya se ha indicado la aceptación íntegra de estas bases, la conformidad con el fallo del jurado, así como la autorización de la reproducción de las obras.